

125-30.01 Santiago de Cali, 01 de febrero de 2017

CACCI 805

Doctor EPIFANIO RIASCOS ANGULO PROCURADURIA PROVINCIAL DE BUGA Carrera 16 # 6-51 Teléfono: 2282081 Guadalajara Buga - Valle

ASUNTO: Traslado por No Competencia Denuncia Ciudadana. CACCI 1314 QC-38-2016 del 16-02-2016.

De conformidad con el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por la Ley 1755 de 2015, se remite documento del asunto, por cuanto, la información reportada por el ciudadano describe conductas atinentes a su competencia.

Así mismo, se le envía copia al ciudadano del presente documento, en lo sucesivo la facultad para proferir la respuesta a la petición contenida en su escrito, será competencia de su despacho.

Anexo: (2) folios.

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: QC-38-2016

Arturo Fernández Manrique - Secretario General CACCI 1314 DP 1203

Hoover Zuleta Rendon – hoover.zuleta@gmail.com



